



**ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS (SOBRES S1, S2, S3 y S4) DEL  
CONCURSO PÚBLICO “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA  
ZONAS WIFI”, FASE 4, DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS  
TELECOMUNICACIONES.  
CÓDIGO PROYECTO: FDT-2015-02.**

En Santiago de Chile, siendo las 10:05 horas del día martes 15 de septiembre de 2015, en las oficinas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunátegui N° 139, 5° Piso, Santiago, se procede a efectuar el acto de apertura de los sobres S1, S2, S3 y S4, recepcionados por la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en la oportunidad prevista en el Anexo N° 4 de las Bases Específicas del Concurso Público “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi”, Fase 4, Código: FDT-2015-02, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 5° de las Bases Específicas y 17°, 18°, 19° de las Bases Generales, previa verificación de los poderes de los representantes de las proponentes.

Postula y asiste a este acto:

<b>Postulante</b>	<b>Rut Postulante</b>	<b>Apoderado</b>	<b>Rut Apoderado</b>
<b>Soc. de Servicios Tecnológicos y Telecomunicaciones Telconor Ltda.</b>	76.698.360-K	Miguel Koplów Wies	6.586.083-K
<b>Sociedad Naser Ingeniería Limitada</b>	76.050.403-3	Patricio Naser Soto	10.106.247-3
<b>Mauricio Robles y Cía Ltda.</b>	78.562.680-K		
<b>Silica Networks Chile S.A.</b>	96.912.860-8	José González Arévalo Enrique Villagra	7.179.164-5 10.844.218-2
<b>Servicios de TV Cable Comunicación y Administración Bernardita del Carmen Sánchez Roa E.I.R.L.</b>	76.894.430-K	Ismael Nietto Bórquez Bernardita Sánchez Roa	9.053.374-6 14.407.785-7
<b>Electronet S.A.</b>	59.566.760-6	Fernando Klagges Geoffroy	9.200.122-9
<b>Cable de la Costa S.A.</b>	96.824650-K		
<b>Netland Chile S.A.</b>	99.518.830-9	Felipe Barros Tocornal	6.379.077-K
<b>Televisión por Cable Chañaral S.A.</b>	99.559.000-K		
<b>Interbis Telecomunicaciones S.p.A.</b>	76.063.899-4		
<b>Chile TV Cable S.A.</b>	96.990.210-9	Mauricio Cruz Lillo	15.102.002-K
<b>Servicios a la Minería Monte Everest Ltda.</b>	76.633.120-3		

La Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura de las postulaciones, según Resolución Exenta N° 5.164, de 11 de septiembre de 2015, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, está integrada por las siguientes personas:

- Señor Erick Zúñiga Acuña, Jefe de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, quien la presidió.
- Señor Enoc Araya Castillo, Jefe de la División Concesiones.
- Señora Paulina Carreño Soto, Encargada de la Unidad Jurídica de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.



## **1. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE SOCIEDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y TELECOMUNICACIONES TELCONOR LTDA.:**

### **COQUIMBO**

**-Sobre S1:** Proyecto FDT-2015-02-04, Ingreso SUBTEL N° 151.871, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene una boleta de garantía del Banco de Santander, N° 0183829, por la suma de 50 UF, emitida con fecha 11 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 21 de marzo de 2016.

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-04 (Coquimbo), Ingreso SUBTEL N° 151.872, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no contiene medio óptico.

**-Sobre S3:** Proyecto FDT-2015-02-04, Ingreso SUBTEL N° 151.873, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no contiene medio óptico.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-04 (Coquimbo), Ingreso SUBTEL N° 151.874, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$123.000.000.- pesos chilenos. Además, se deja constancia que no contiene medio óptico.

## **2. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE SOCIEDAD NASER INGENIERÍA LIMITADA:**

### **AYSÉN / MAGALLANES**

**-Sobre S1:** Proyecto FDT-2015-02, Ingreso SUBTEL N° 151.882, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene dos boletas de garantía, según el siguiente detalle:

- Boleta de garantía correspondiente al Área de Postulación Aysén (FDT-2015-02-11) del Banco de Santander, N°0064565, por la suma de 41 UF, emitida con fecha 8 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 14 de marzo de 2016.
- Boleta de garantía correspondiente al Área de Postulación Magallanes (FDT-2015-02-12) del Banco BCI, N°0067429, por la suma de 127 UF, emitida con fecha 11 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 14 de marzo de 2016.

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-11 (Aysén), Ingreso SUBTEL N° 151.884, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-12 (Magallanes), Ingreso SUBTEL N° 151.883, de 14 de septiembre de 2015.



Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S3:** Proyecto FDT-2015-02, Ingreso SUBTEL N° 152.350, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-11 (Aysén), Ingreso SUBTEL N° 152.351, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$90.500.000.- pesos chilenos.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-12 (Magallanes), Ingreso SUBTEL N° 152.352, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$315.000.000.- pesos chilenos.

### **3. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE MAURICIO ROBLES Y COMPAÑÍA LIMITADA:**

#### **BIOBÍO NORTE**

**-Sobre S1:** Proyecto FDT-2015-02-08A, Ingreso SUBTEL N° 152.360, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene una boleta de garantía del Banco de Chile, N° 252399-9, por la suma de 82 UF, emitida con fecha 11 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 21 de marzo de 2016.

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-08A (Biobío Norte), Ingreso SUBTEL N° 152.362, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S3:** Proyecto FDT-2015-02-08A, Ingreso SUBTEL N° 152.363, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-08A (Biobío Norte), Ingreso SUBTEL N° 152.364, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$204.663.796.- pesos chilenos.

### **4. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE SILICA NETWORKS CHILE S.A.:**

#### **AYSÉN**

**-Sobre S1:** Proyecto FDT-2015-02-11, Ingreso SUBTEL N° 152.393, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene una boleta de garantía del Banco Itaú, N° 076221, por la suma de 41 UF, emitida con fecha 9 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 16 de marzo de 2016.



**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-11 (Aysén), Ingreso SUBTEL N° 152.394, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S3:** Proyecto FDT-2015-02-11, Ingreso SUBTEL N° 152.395, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-11 (Aysén), Ingreso SUBTEL N° 152.396, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$92.605.880.- pesos chilenos.

**5. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE SERVICIOS DE TV CABLE  
COMUNICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN BERNARDITA DEL CARMEN  
SANCHEZ ROA E.I.R.L.:**

**ARICA Y PARINACOTA / TARAPACÁ / ANTOFAGASTA**

**-Sobre S1:** Proyecto FDT-2015-02-15 (Arica y Parinacota), Ingreso SUBTEL N° 152.406, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene una boleta de garantía del Banco Santander, N° 0105364, por la suma de 36 UF, emitida con fecha 10 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 14 de abril de 2016.

**-Sobre S1:** Proyecto FDT-2015-02-01 (Tarapacá), Ingreso SUBTEL N° 152.405, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene una boleta de garantía del Banco Santander, N° 0105365, por la suma de 81 UF, emitida con fecha 10 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 14 de abril de 2016.

**-Sobre S1:** Proyecto FDT-2015-02-02 (Antofagasta), Ingreso SUBTEL N° 152.407, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene una boleta de garantía del Banco Santander, N° 0105366, por la suma de 54 UF, emitida con fecha 10 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 14 de abril de 2016.

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-15 (Arica y Parinacota), Ingreso SUBTEL N° 152.445, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que el medio óptico no se encuentra debidamente protegido.

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-12 (Tarapacá), Ingreso SUBTEL N° 152.409, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que el medio óptico no se encuentra debidamente protegido.

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-12 (Antofagasta), Ingreso SUBTEL N° 152.408, de 14 de septiembre de 2015.



Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que el medio óptico no se encuentra debidamente protegido.

**-Sobre S3:** Proyecto FDT-2015-02, Ingreso SUBTEL N° 152.447, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-15 (Arica y Parinacota), Ingreso SUBTEL N° 152.448, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$87.600.000.- pesos chilenos. Además, se observa que existe una firma sin constar de quien corresponde.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-12 (Tarapacá), Ingreso SUBTEL N° 152.450, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$200.123.000.- pesos chilenos. Además, se observa que existe una firma sin constar de quien corresponde.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-12 (Antofagasta), Ingreso SUBTEL N° 152.449, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$133.806.000.- pesos chilenos. Además, se observa que existe una firma sin constar de quien corresponde.

## **6. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE ELECTRONET S.A.:**

### **ARAUCANÍA**

**-Sobre S1:** Proyecto FDT-2015-02-09, Ingreso SUBTEL N° 152.548, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene una boleta de garantía del Banco de Chile, N° 353827-2, por la suma de 25 UF, emitida con fecha 2 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 31 de marzo de 2016.

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-09 (Araucanía), Ingreso SUBTEL N° 152.549, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S3:** Proyecto FDT-2015-02-09, Ingreso SUBTEL N° 152.550, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-09 (Araucanía), Ingreso SUBTEL N° 152.551, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$61.833.634.- pesos chilenos.



## **7. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE CABLE DE LA COSTA S.A.:**

### **VALPARAÍSO CORDILLERA**

**-Sobre S1:** Proyecto FDT-2015-02-05B, Ingreso SUBTEL N° 152.552, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene una boleta de garantía del Banco Estado, N° 6620501, por la suma de 101,1305 UF, emitida con fecha 8 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 7 de marzo de 2016. Además, se deja constancia que tanto el Sobre como el medio óptico se encuentran rotulados de la siguiente forma "Propuesta Área de Postulación: FDT-2014-01-05B"

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-05B (Valparaíso Cordillera), Ingreso SUBTEL N° 152.553, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que tanto el Sobre como el medio óptico se encuentran rotulados de la siguiente forma "Propuesta Área de Postulación: FDT-2014-01-05B". Además, se observa que existe un documento anillado que contiene los catálogos.

**-Sobre S3:** Proyecto FDT-2015-02-05B, Ingreso SUBTEL N° 152.554, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que tanto el Sobre como el medio óptico se encuentran rotulados de la siguiente forma "Propuesta Área de Postulación: FDT-2014-01-05B". Además, se deja constancia que el Sobre contiene un instrumento denominado "Ficha de Institución Privada, Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades".

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-05B (Valparaíso Cordillera), Ingreso SUBTEL N° 152.555, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$250.000.000.- pesos chilenos. Además, se deja constancia que tanto el Sobre como el medio óptico se encuentran rotulados de la siguiente forma "Propuesta Área de Postulación: FDT-2014-01-05B"

## **8. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE NETLAND CHILE S.A.:**

### **VALPARAÍSO CORDILLERA / METROPOLITANA RURAL**

**-Sobre S1:** Proyecto FDT-2015-02, Ingreso SUBTEL N° 152.574, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene dos boletas de garantía, según el siguiente detalle:

- Boleta de garantía correspondiente al Área de Postulación Valparaíso Cordillera (FDT-2015-02-05B) del Banco Santander, N°0110174, por la suma de 101 UF, emitida con fecha 11 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 31 de marzo de 2016.
- Boleta de garantía correspondiente al Área de Postulación Metropolitana Rural (FDT-2015-02-13A) del Banco Santander, N°0110175, por la suma de 76 UF, emitida con fecha 11 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 31 de marzo de 2016.

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-05B (Valparaíso Cordillera), Ingreso SUBTEL N° 152.575, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-13A (Metropolitana Rural), Ingreso SUBTEL N° 152.576, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S3:** Proyecto FDT-2015-02, Ingreso SUBTEL N° 152.577, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-05B (Valparaíso Cordillera), Ingreso SUBTEL N° 152.578, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$242.000.000.- pesos chilenos.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-13A (Metropolitana Rural), Ingreso SUBTEL N° 152.584, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$174.800.000.- pesos chilenos.

## **9. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE TELEVISIÓN POR CABLE CHAÑARAL S.A.:**

### **ATACAMA**

**-Sobre S1:** Proyecto FDT-2015-02-03, Ingreso SUBTEL N° 152.586, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene una boleta de garantía del Banco BCI, N°0271967, por la suma de 131 UF, emitida con fecha 14 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 20 de marzo de 2016.

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-03 (Atacama), Ingreso SUBTEL N° 152.587, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que solo se encuentra firmado por el representante técnico.

**-Sobre S3:** Proyecto FDT-2015-02-03, Ingreso SUBTEL N° 152.888 de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-03 (Atacama), Ingreso SUBTEL N° 152.589, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$320.000.000.- pesos chilenos.

## **10. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE INTERBIS TELECOMUNICACIONES S.p.A.:**

### **SANTIAGO NORTE / SANTIAGO SUR**

**-Sobre S1:** Proyecto FDT-2015-02, Ingreso SUBTEL N° 152.608, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene dos boletas de garantía, según el siguiente detalle:

- Boleta de garantía correspondiente al Área de Postulación Santiago Norte (FDT-2015-02-13B) del Banco Santander, N°0306444, por la suma de 68 UF, emitida con fecha 14 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 31 de marzo de 2016.
- Boleta de garantía correspondiente al Área de Postulación Santiago Sur (FDT-2015-02-13C) del Banco Santander, N° 0306445, por la suma de 91 UF, emitida con fecha 14 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 31 de marzo de 2016.

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-13B (Santiago Norte), Ingreso SUBTEL N° 152.609, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-13C (Santiago Sur), Ingreso SUBTEL N° 152.610, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S3:** Proyecto FDT-2015-02, Ingreso SUBTEL N° 152.611, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-13B (Santiago Norte), Ingreso SUBTEL N° 152.612, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$164.375.147.- pesos chilenos.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-13C (Santiago Sur), Ingreso SUBTEL N° 152.613, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$221.725.205.- pesos chilenos.

## **11. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE CHILE TV CABLE S.A.:**

### **COQUIMBO / VALPARAÍSO COSTA / VALPARAÍSO CORDILLERA**

**-Sobre S1:** Proyecto FDT-2015-02, Ingreso SUBTEL N° 152.614, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene tres boletas de garantía, según el siguiente detalle:

- Boleta de garantía correspondiente al Área de Postulación Coquimbo (FDT-2015-02-04) del Banco Estado, N°6561273, por la suma de 50 UF, emitida con fecha 9 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 21 de marzo de 2016.
- Boleta de garantía correspondiente al Área de Postulación Valparaíso Costa (FDT-2015-02-05A) del Banco Estado, N° 6561272, por la suma de 103 UF, emitida con fecha 9 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 21 de marzo de 2016.



- Boleta de garantía correspondiente al Área de Postulación Valparaíso Cordillera (FDT-2015-02-05B) del Banco Estado, N° 6561271, por la suma de 101 UF, emitida con fecha 9 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 21 de marzo de 2016.

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-04 (Coquimbo), Ingreso SUBTEL N° 152.615, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-05A (Valparaíso Costa), Ingreso SUBTEL N° 152.616, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-05B (Valparaíso Cordillera), Ingreso SUBTEL N° 152.617, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S3:** Proyecto FDT-2015-02, Ingreso SUBTEL N° 152.618, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-04 (Coquimbo), Ingreso SUBTEL N° 152.619, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$110.000.000.- pesos chilenos.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-05A (Valparaíso Costa), Ingreso SUBTEL N° 152.620, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$230.000.000.- pesos chilenos.

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-05B (Valparaíso Cordillera), Ingreso SUBTEL N° 152.621, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$225.000.000.- pesos chilenos.

## **12. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE SERVICIOS A LA MINERIA MONTE EVEREST LTDA.:**

### **ATACAMA**

**-Sobre S1:** Proyecto FDT-2015-02-03, Ingreso SUBTEL N° 152.622, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S1, se deja constancia que contiene una boleta de garantía del Banco Estado, N°6646564, por la suma de 131 UF, emitida con fecha 9 de septiembre de 2015 y con una vigencia hasta el 14 de marzo de 2016.

**-Sobre S2:** Proyecto FDT-2015-02-03 (Atacama), Ingreso SUBTEL N° 152.623, de 14 de septiembre de 2015.



Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones.

**-Sobre S3:** Proyecto FDT-2015-02-03, Ingreso SUBTEL N° 152.624 de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S3, se deja constancia que el Sobre contiene un instrumento denominado "Chile Compra Chile Proveedores".

**-Sobre S4:** Proyecto FDT-2015-02-03 (Atacama), Ingreso SUBTEL N° 152.625, de 14 de septiembre de 2015.

Revisados los antecedentes presentados por la proponente en el Sobre S4, el monto de subsidio solicitado asciende a la suma de \$326.438.102.- pesos chilenos.

Las Proponentes **Sociedad de Servicios de Telecomunicaciones Telconor Ltda.** (Folio 04); **Sociedad Naser Ingeniería Limitada** (Folio 05); **Servicios de TV Cable Comunicación y Administración Bernardita del Carmen Sanchez Roa E.I.R.L.** (Folio 06); **Netland Chile S.A.** (Folio 01) y **Chile TV Cable S.A.** (Folio 02), a través de sus apoderados debidamente acreditados, realizan por escrito, observaciones a la apertura de los sobres, las cuales se acompañan a la presente acta y forman parte integrante de la misma.

Siendo las 12:58 horas se pone término al acto de apertura, se procede a la suscripción de "n" ejemplares de idéntico tenor, quedando dos en poder de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y uno en poder del representante de cada Proponente.

**ERICK ZUÑIGA ACUÑA**  
Jefe División Gerencia del Fondo de Desarrollo  
de las Telecomunicaciones

**ENOC ARAYA CASTILLO**  
Jefe de la División Concesiones

**PAULINA CARREÑO SOTO**  
Encargada de la Unidad Jurídica de la División  
Gerencia del Fondo de Desarrollo de las  
Telecomunicaciones.

**Sociedad de Servicios de Telecomunicaciones  
Telconor Ltda.**

**Sociedad Naser Ingeniería Limitada**

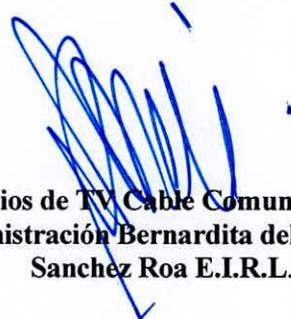
**Chile TV Cable S.A.**



**Silica Networks Chile S.A.**



**Electronet S.A.**



**Servicios de TV Cable Comunicación y  
Administración Bernardita del Carmen  
Sanchez Roa E.I.R.L.**



**Netland Chile S.A.**



01

- Ref: OBSERVACIÓN
- Netland Chile S.A
- 99.512.630-9

Rep. Felipe Barros Tocornal  
RUT 4.379.077-K.

OBS: La propuesta Cable de la Costa S.A.  
presenta Política de Garantía por Zona 5B  
que no cumple plazo de vigencia de  
Las Bases.

ATC

Felipe Barros T.  
pp Netland Chile S.A



TELCORON LTDA:

02 - SOBRE S1 ADJUNTA MEMORIA FLASH  
EN LUGAR DE MEDIO ÓPTICO INDICADO POR  
LAS BASES.

- LOS SOBRES S2, S3 y S4 NO ADJUNTA  
MEDIO ÓPTICO ALBUMO.

CABLE DE LA COSTA:

- ERROR EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE PROPUESTA.

- LA BOLETA DE GARANTÍA PRESENTADA TIENE UNA VIGENCIA  
MENOR A LA EXIGIDA POR LAS BASES.

- NO ADJUNTA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL  
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS  
PÚBLICOS.

MAURICIO ALEJANDRO CRUZ LILLO

15.102.002-K

CABLE TV CABLE S.A.



03



## Observación

1. El medio óptico que acompaña el sobre 1 de mi representada Telcelor Ltda. contiene la información de los 4 sobres entregados para la propuesta.
2. Solicito información, para efectos de completa transparencia del proceso, sobre los plazos <sup>de sumando</sup> y número de ubicaciones ofrecidas por cada proponente, ya que ~~se~~ son elementos importantes para entender el monto de subsidio solicitado y la estructuración de la lista de mérito.  
Por ejemplo, nos es lo mismo solicitar un subsidio de \$ 100 millones si se ofrecen 4 años y 4 puntos (zonas) que 5 años y 6 zonas.

Atte

Miguel E. Koplew W.  
pp. Telcelor Ltda.  
Rut 6.586.083-K



06

SE ACLARA QUE LAS FIRMAS DE LOS  
SOBRES S4, CORRESPONDEN AL CONTADOR  
DEBIDAMENTE IDENTIFICADO EN EL SOBRE S3.  
Y QUE TODOS LOS MEDIOS OPTICOS ESTAN  
DEBIDAMENTE ROTULADOS.

Bernardita Sánchez

14.407.785-7

Representante legal.



05

## observación

PATRICIO NASEN SOTO, EN REPRESENTACIÓN DE NASEN INGENIERÍA LTDA, SOLICITA REVISAR LA PRESENCIA DEL CERTIFICADO, DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS, DE LA POSTULACIÓN DE LA EMPRESA SÍLICA NETWORKS A FDT-2015-02-11.

Patricio NASEN S.

10.106.247-3

PER. LEGAL NASEN INGENIERÍA  
76.052.403-3